



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ALCALDÍA

DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Finalizado el plazo de presentación de documentación a que hacen referencia las bases reguladoras del proceso de selección, en régimen de personal laboral temporal, por el sistema de oposición para personal laboral en **Villarreal de Olivenza**

HE RESUELTO:

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, que se indican a continuación, y que serán expuestas al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sede electrónica y complementariamente en la página web www.ayuntamientodeolivenza.com

ADMITIDOS/AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	GADELLA ROSADO, MANUELA

EXCLUIDOS/AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1	MENÉNDEZ SÁNCHEZ, DAVID	No reside en la pedanía de Villarreal
2	PÉREZ ROA, M ^a ROCÍO	No reside en la pedanía de Villarreal
3	VAZ BARRERO, JUAN	No reside en la pedanía de Villarreal

Segundo. Se establece un **plazo de dos días hábiles a partir de la fecha de la publicación de la presente resolución** para que los interesados puedan subsanar las deficiencias contenidas en la solicitud o formular las alegaciones que estimen conveniente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE:
Fdo.: Manuel J. González Andrade

Ante mí, LA SECRETARIA
Fdo.: María Soledad Díaz Donaíre

